

Señores:

Accionistas de la Compañía CRISTAL DEL MAR C.A. (CRISTALMAR)
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañía y disposiciones estatutarias, cúmplame en informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2001.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan representan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía CRISTAL DEL MAR C.A. (CRISTALMAR). Al 31 de Diciembre de 2001 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto, someto a consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultado al 31 de Diciembre de 2001.

De los Señores Accionistas.


ING. COM. MIGUEL CABRERA
Comisario



30 ABR 2002